

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en US dólares)

A. AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL:

El 25 de julio de 2008, mediante Resolución No. 123/2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador autorizó el inicio del proceso de licitación pública para la concesión del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la isla de Baltra, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. El 10 de abril de 2008, Corporación América S.A. (holding de origen argentino) presentó una propuesta para construir el primer aeropuerto ecológico y sustentable de América y de la región. Luego del debido proceso, mediante Resolución No. 159A/2008 del 15 de septiembre de 2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador adjudicó el Contrato de Concesión a Corporación América S.A.

Mediante Escritura Pública del 11 de noviembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de noviembre del mismo año, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL con el objeto de, por su cuenta y riesgo, transformar y operar el Aeropuerto Seymour, conforme los términos del Contrato de Concesión, y, en general dar ejecución íntegra a dicho Contrato, siendo Corporación América S.A. su accionista mayoritario.

El 15 de abril de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL suscribió el Contrato de Concesión con la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (Ver Nota GG).

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 14 de enero de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de preparación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, por el activo intangible derivado de la concesión y los bienes de terceros en uso que se contabilizan a su valor razonable. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar clientes, otras cuentas y documentos por cobrar y cuentas por cobrar a compañías relacionadas, todos estos clasificados como "préstamos y cuentas por cobrar". Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses. La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes, se derivan de la prestación de servicios aeronáuticos y comerciales en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 60 días).

En el caso de las otras cuentas y documentos por cobrar, comprenden principalmente la "provisión de créditos", que corresponden a ingresos devengados pero pendientes de facturar por la prestación de servicios aeronáuticos. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 60 días).

Esta cuenta se da de baja al momento en que la Compañía emite la correspondiente factura por el servicio prestado.

Deterioro de activos financieros: La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros. La Compañía adoptó el método simplificado para cuentas por cobrar comerciales y por arrendamientos, de modo que el deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Las cuentas por cobrar comerciales y por arrendamientos están clasificadas por características de riesgo comunes que representan la capacidad de los clientes de pagar todos los saldos adeudados de acuerdo con los términos contractuales. Las cuentas por cobrar comerciales y por arrendamientos no tienen un componente de financiación significativo de acuerdo con la NIIF 15. De acuerdo con el párrafo 5.5.15 de la NIIF 9, las correcciones de valor por pérdidas para estas cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un valor igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La Compañía considera una pérdida crediticia como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que debe recibir según el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir. La pérdida por deterioro de valor se reconoce en los resultados del período.

La evaluación de las pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros se realiza considerando la probabilidad esperada no sesgada mediante la evaluación de un rango de resultados posibles, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable (interna o externa; datos específicos del deudor o generales) que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Algunos indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado incluyen, pero no se limitan a, cambios significativos en los indicadores del riesgo crediticio otorgados por el área de Crédito de la Compañía, experiencia histórica, incumplimiento de cláusulas contractuales, disminución actual o esperada en la calificación de riesgo del deudor otorgada por un tercero independiente, deterioro actual o esperado de la situación financiera del deudor (dificultades financieras, quiebra, reorganización, cancelación y/o liquidación forzosa), situaciones adversas actuales o esperadas en el sector del deudor y situación económica del país/global. En el caso de deudores que no tienen fuentes, o son insuficientes, de información específica, se utiliza experiencia de grupos similares para el instrumento financiero comparable.

Derechos fiduciarios: Son el conjunto de derechos que se derivan de la calidad de Constituyente del Fideicomiso Mercantil Ecogal, los cuales representan el patrimonio autónomo constituido y otorgan el derecho a que la Fiduciaria restituya los activos o el producto de su administración, de conformidad con las instrucciones señaladas en el Contrato de Fideicomiso. Se reconocen en el activo corriente por el efectivo, inversiones y otros valores entregados al Fideicomiso y se deducen por las restituciones.

Acuerdos de concesión de servicios: Con base en la Interpretación CINIIF 12, la Compañía reconoce un activo intangible por la contraprestación dada a su favor por la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador. Esta contraprestación consiste en el derecho a efectuar cargos a los usuarios del Aeropuerto Seymour en Baltra, mediante las tasas aplicables respectivas.

Activo intangible derivado de la Concesión: El reconocimiento inicial es al costo y posteriormente al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La Administración determinó que la vida útil del intangible es finita y se amortiza en línea recta según el plazo de vigencia del Contrato de Concesión. El cargo anual de la amortización se registra en la cuenta de Superávit por Revaluación.

La Administración contabilizó el valor razonable determinado por peritos independientes, quienes consideraron el intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC a partir de los flujos de efectivo libres esperados durante la Concesión y descontados a su valor presente, utilizando la tasa de costo de capital promedio ponderado (WACC) de 6.22%.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La Administración determinó que el valor residual del activo intangible derivado de la Concesión es nulo, puesto que no existe un compromiso de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil y tampoco cuenta con un mercado activo.

Deterioro de activos no financieros: Para determinar si se ha deteriorado el valor del activo intangible, la Compañía aplica la NIC 36. El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. La Compañía evalúa, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de su activo intangible. Para efectuar esta evaluación, la Compañía considera como mínimo las fuentes externas e internas de información que se indican en la NIC 36.

La medición del importe recuperable del activo implica determinar el mayor entre el valor razonable menos costos de disposición y el valor en uso. El importe en libros del activo intangible se reduce hasta que alcance su importe recuperable, si y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro del valor que se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Bienes en uso: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los bienes en uso se miden por su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido. Las revaluaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La depreciación de los bienes en uso es calculada en línea recta en función del plazo del Contrato de Concesión. La Administración no estableció un valor residual al costo de los bienes en uso, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

El gasto por depreciación de los bienes en uso se lo registra en los resultados del año. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil y el método de depreciación se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. Por otra parte, cuando el valor en libros de un activo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos aptos. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: Cuentas por pagar proveedores y préstamos a compañías relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. Las cuentas por pagar a relacionadas se originan comercialmente y por préstamos para financiamiento de las operaciones, los intereses devengados en esta última se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o ha expirado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal, bonificación por desahucio e indemnización laboral, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos en los estados financieros en el periodo que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

La Compañía no tiene accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, por lo tanto, no están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias para los servicios aeronáuticos que presta de acuerdo con la NIIF 15. Las tarifas son reguladas por la Dirección General de Aviación Civil:

- *Ingresos de actividades ordinarias de uso de aerostación:* La obligación de desempeño por el uso de la terminal aeroportuaria por parte de los pasajeros extranjeros, nacionales y colonos, se satisface cuando estos pasajeros salen de la terminal a través de las aerolíneas habilitadas para el efecto. Por ello, la Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias de servicios aeronáuticos en el momento en que el pasajero usa la terminal para salir de la Isla Baltra.
- *Ingresos de actividades ordinarias de aterrizaje:* La obligación de desempeño por aterrizaje, se satisface cuando las aeronaves salen de la terminal. Por ello, la Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias de aterrizaje en el momento en que la aeronave usa la pista de la terminal aeroportuaria para despegar de la Isla Baltra.
- *Ingresos de actividades ordinarias de seguridad:* La obligación de desempeño por servicios de seguridad, se satisface desde que las aeronaves arriban a la terminal hasta que estas salen de la misma. Por ello, la Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias de seguridad en el momento del arribo de las aeronaves.
- *Ingresos de actividades ordinarias de servicios de rescate, fuego y accidentes (bomberos):* La obligación de desempeño por seguridad aeronáutica a las aerolíneas y pasajeros, se satisface desde el momento en que las aeronaves se aproximan al terminal hasta que despega del mismo. Por ello, la Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias por tasa CFR al momento de salida de las aeronaves de la Isla.
- *Ingreso de actividades ordinarias por tarifa ecológica:* La obligación de desempeño por la tarifa ecológica se satisface cuando las aeronaves arriban a la terminal, esta tarifa tiene como finalidad mantener y mejorar las características que debe cumplir un aeropuerto ecológico. Por ello, la Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias por tasa ecológica al momento del arribo de las aeronaves.
- *Ingresos de actividades ordinarias de construcción:* Los ingresos de actividades ordinarias de construcción se satisfacen a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento de esa obligación de desempeño, mediante el método de recursos; esto es, sobre la base de los recursos o esfuerzos incurridos para satisfacer la obligación de desempeño. Bajo este método, los ingresos se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Reconocimiento de ingresos de contratos de arrendamiento: Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos de los espacios físicos destinados para fines comerciales en la terminal aeroportuaria se reconocen de forma lineal de acuerdo con la vigencia de cada contrato.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La tarifa impositiva aplicable a la Compañía es del 25% (22% en el 2017).

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que excede el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitada una vez terminado el ejercicio fiscal y presentado la declaración de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Corrección de errores: De acuerdo a la NIC 8, un error puede surgir al reconocer, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros, y son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una compañía, para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable disponible en el momento.

La Compañía durante el año 2018, efectuó una corrección de error, esto, debido a la interpretación errónea de la normativa tributaria vigente. Esta corrección afectó la cuenta de crédito tributario, bienes en uso subcuenta "Infraestructura" y resultados acumulados.

Ganancias por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las ganancia básica y diluida por acción son las mismas.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para períodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía ha realizado el análisis respectivo con relación a la nueva normativa:

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Las obligaciones de desempeño de cada uno de los servicios que brinda la Compañía se cumple desde el momento en que los pasajeros arriban salen y/o arriban a la terminal, reconociendo el ingreso de manera inmediata. Con base en lo antes expuesto, concluimos que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse, esto debido a que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: Se determinó un deterioro por pérdidas crediticias basadas en aquellos clientes con saldos mayor a dos años. Con base en lo antes expuesto, concluimos que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 9 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse.

La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

- *NIIF 16 Arrendamientos:* Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por el arrendamiento.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos. Por consiguiente, un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizará esos dos tipos de arrendamientos de forma diferentes.

- *NIIF 17 Contratos de Seguro:* Se aplica a: los contratos de seguro, incluyendo los contratos de reaseguro emitidos por una entidad; contratos de reaseguro mantenidos por una entidad; y los contratos de inversión con componentes de participación discrecional emitidos por una entidad que emite contratos de seguro.
- *CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:* Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.
- *Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9):* Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.
- *Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28):* Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.
- *Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017:* Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuestos a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.

Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran qué cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.

Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
 (Continuación)

Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas normas no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuaria contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de vida útil de bienes de terceros en uso y activos intangibles: Se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

Los ingresos de la Compañía están divididos, al 2018, en dos fuentes primordiales, los ingresos aeronáuticos que representan el 83% y los ingresos comerciales que representan el 16%. Los ingresos aeronáuticos están concentrados básicamente en las tres aerolíneas comerciales que vuelan desde y hacia el continente, la facturación de las diferentes tasas aeronáuticas es de manera semanal y el periodo de cobro es de 7 días contados desde la emisión y entrega del documento, durante el 2018 se ha presentado un riesgo de crédito originado en una de las aerolíneas que ha llegado a tener saldos pendientes de pago que han bordeado el medio millón de dólares, alegando problemas de liquidez, se ha tenido que hacer grandes esfuerzos a lo largo del año para lograr cerrar el 2018 con una cartera de menos de doscientos mil dólares, cabe citar que al ser tasas impositivas, es decir tributos retenidos y no colectados, existe un riesgo penal para la compañía aérea que está asumiendo al manejar de esta manera el pago de tasas aeroportuarias. Con las otras dos aerolíneas comerciales el riesgo es casi cero toda vez que han pagado dentro de los 7 días de crédito las tasas aeronáuticas facturadas por la Compañía.

Con relación a los ingresos comerciales, estos provienen de alrededor de 30 concesionarios de locales comerciales, publicidad y usuarios de salas VIP, a los que normalmente se les otorga un crédito de 30 días, en los casos que hemos tenido de concesionarios que han sobrepasado la barrera de 720 días se ha decidido ajustar dichos valores, así mismo con otros concesionarios se ha decidido mantener las acciones legales correspondientes en aras de lograr colectar los valores adeudados, igualmente se decidió deteriorar un 50% de los valores que están en juicio. Todo lo anterior hace que en el caso de los ingresos comerciales exista un riesgo latente de falta de pago lo que obliga a tener un control permanente del área de cobranzas de la Compañía.

Por otro lado, el efectivo en bancos se mantiene en instituciones bancarias locales con una calificación mínima otorgada por un tercero independiente de AAA-.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía de manera constante monitorea las necesidades de liquidez a efecto de contar con la capacidad de pago de sus obligaciones diarias, capital de trabajo, así como las obligaciones contractuales, crediticias, legales y operativas que necesite cubrir.

El crecimiento en el número de pasajeros que el aeropuerto recibió durante el 2018 permitió cubrir en un 94% el valor proyectado con el que cerraría caja en el 2018, y adicionalmente le permitió abonar valores adeudados por el orden del millón de dólares, incluyendo el "management fee" pendiente de cancelar a Corporación América Sudamericana Sucursal Ecuador.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS: (Continuación)

La Compañía cuenta con dos pasivos financieros importantes, la emisión de obligaciones y el crédito con Elenor S.A. ambos créditos representan, al cierre del 2018, el 90% del total de los pasivos de la Compañía, en el caso de la emisión de obligaciones esta se ha venido pagando de manera normal, mientras que en el caso de la deuda con Elenor S.A. y Corporación América Sudamericana Sucursal Ecuador esta se ha renovado en los mutuos correspondientes y se ha diferido los pagos de intereses y capital hasta la terminación de la concesión en el año 2026.

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

El mayor riesgo de mercado de la Compañía radica en la fluctuación de los pasajeros, principalmente los extranjeros que representan el 56% del total de pasajeros que circularon por la terminal en el 2018 y sobre los que no se puede tener un control absoluto al verse afectados por situaciones o externalidades fuera del contexto del país.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos provenientes de la operación del Aeropuerto Seymour y destinarlos para el cumplimiento de obligaciones con sus acreedores: accionistas, relacionados y obligacionistas; y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital. Su accionista mayoritario le proporciona todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando el proyecto.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el “patrimonio neto” más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	2018	2017
Proveedores	87,001	138,157
Obligacionistas	5,829,950	6,619,970
Compañías relacionadas	<u>18,105,040</u>	<u>17,511,585</u>
Total deuda	<u>24,021,991</u>	<u>24,269,712</u>
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	148,515	27,751
Deuda neta	<u>23,873,476</u>	<u>24,241,961</u>
Total patrimonio neto	<u>15,720,294</u>	<u>17,940,078</u>
Capital total	<u>39,593,770</u>	<u>42,182,039</u>
Ratio de apalancamiento	<u>60.30%</u>	<u>57.47%</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGALG. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	148,515		27,751	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	399,382		542,903	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	9,186		5,268	
Otras cuentas por cobrar	445,984		491,251	
Total activos financieros	1,003,067		1,067,173	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Emisiones de deuda	1,327,500	3,667,500	1,125,000	4,995,000
Obligaciones con terceros		16,902,934		15,749,738
Cuentas y documentos por pagar proveedores	87,001		138,157	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	1,202,106		1,761,847	
Total pasivos financieros	2,616,607	20,570,434	3,025,004	20,744,738

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, y cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.
- Las tasas de interés anual de las emisiones de deuda, es fija; Serie A: 8.00% y Serie B: 9.00% por lo cual equivale a su costo amortizado. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo pendiente de pago corresponde a las emisiones de Serie B.

H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Caja	2,763	2,125
Bancos locales	(1) 145,752	25,626
	148,515	27,751

(1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas bancarias:

Bancos	No. Cuenta Corriente	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Banco Bolivariano C.A.	520761-3	14,073	2,476
Banco del Pacífico S.A.	734390-6	131,679	23,150
		145,752	25,626

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Clientes locales	(1) 454,473	542,903
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3) 55,091	
	<u>399,382</u>	<u>542,903</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
De 0 a 30 días	260,478	206,630
De 31 a 60 días	36,849	145,937
De 61 a 90 días	12,992	6,047
Más de 91 días	144,154	184,289
(2)	<u>454,473</u>	<u>542,903</u>

(2) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador TAME EP	166,958	248,260
Bayas Noroña Henry Cirilo	39,751	39,751
El Color del Cambio EBR S.A.	23,831	23,831
Romero Guarnizo Mariana de Jesús	4,059	4,534
Anrango Maldonado María Esthela	12,609	11,060
Daza Garzón José Gustavo	12,747	12,747
Otros clientes	<u>194,518</u>	<u>202,720</u>
	<u>454,473</u>	<u>542,903</u>

(3) El movimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año		
Incrementos	(4) 87,139	
(-) Castigos	32,048	
Saldo final del año	<u>55,091</u>	

(4) El incremento en el deterioro acumulado de cuentas por cobrar se reconoció en los resultados del ejercicio en la cuenta de otros egresos.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Provisión de créditos	(1) 405,876	436,957
Documentos a cobrar	40,108	54,294
	445,984	491,251

- (1) Corresponde a ingresos devengados por la prestación de servicios aeroportuarios, pendientes de facturar a la fecha de presentación de los estados financieros, e incluye principalmente US\$137,553 (US\$176,934 en el 2017) a Aerolane Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A., US\$161,253 (US\$150,525 en el 2017) a Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca y US\$90,402 (US\$101,934 en el 2017) a Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador TAME EP.

K. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Anticipos a proveedores	(1) 175,208	667,281
Anticipos de sueldos	11,803	1,213
Seguros	(2) 113,239	99,672
	300,250	768,166

- (1) En el 2018, incluye principalmente anticipos entregados por US\$96,300 de Compañía de Mantenimiento y Reparaciones COMANREP S.A. y en el 2017, US\$597,011 a Geovan S.A., de acuerdo a los contratos celebrados con la Compañía por trabajos efectuados en el Aeropuerto Nacional Seymour que se desprende de la adenda tres del contrato de concesión.
- (2) Corresponde al saldo por amortizar de las pólizas de seguros contratadas durante el año.

L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017 (*)
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	(1)	15,575
Devolución de anticipo de Impuesto a la Renta	(2) 158,445	
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	(3) 30,626	10,102
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	(4) 215,770	193,399
	404,841	219,076

(*) Saldos re expresados por corrección de error. Ver Nota MM.

- (1) Corresponde al crédito tributario que se origina en el período por la diferencia a favor del contribuyente, entre el Impuesto al Valor Agregado generado en ventas y compras.

- (2) Corresponde a devolución del excedente del anticipo de Impuesto a la Renta del año 2017, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 210.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: (Continuación)

- (3) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas en el periodo.
 (4) Corresponde a retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado en el periodo.

M. DERECHOS FIDUCIARIOS:

Corresponde a los aportes efectuados al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Ecogal (Ver Nota HH), cuyo único beneficiario es la Compañía, y corresponde a la cuenta corriente No. 7372558 mantenida en Banco del Pacífico S.A. Los recursos de esta cuenta provienen de la prestación de los servicios aeroportuarios y no aeroportuarios, y se destinan, entre otros, para el pago de los tenedores de las obligaciones emitidas y para cumplir con otras obligaciones con proveedores y terceros producto de la operación normal del aeropuerto.

N. BIENES DE TERCEROS EN USO:

El movimiento es el siguiente:

	Muebles y ejes	Maquinarias	Equipos de computación	Equipos electrónicos	Vehículos	Infraestructura	Total
Costo:							
Saldo al 01-01-2017	(*) 109,634	1,595,870	19,459	29,196	1,099,484	26,914,585	26,768,228
Adiciones	63,846	93,933	16,333	6,638		167,908	348,660
Ajustes		(5,580)					(5,580)
Saldo al 31-12-2017	(*) 173,480	1,684,223	35,794	35,834	1,099,484	27,082,493	30,111,308
Adiciones	73,057	68,159	15,766	18,111		2,034,397	2,475,400
(-) Vértas		23,320					23,120
Saldo al 31-12-2018	246,537	1,729,262	51,560	49,945	1,099,484	29,386,890	32,563,678
(-). Depreciación acumulada							
Saldo al 01-01-2017	(*) 21,212	332,033	10,598	730	60,756	5,665,218	6,090,547
Adiciones	11,453	137,014	1,665	3,299	111,292	2,283,783	2,548,506
Saldo al 31-12-2017	(*) 32,665	469,047	12,263	4,029	172,048	7,949,061	8,639,053
Adiciones	20,944	149,114	3,813	4,347	111,292	2,391,257	2,680,707
(-) Vértas		5,380					5,380
Saldo al 31-12-2018	53,609	612,780	16,076	8,376	283,340	10,340,258	11,314,439
Saldo al 01-01-2017	(*) 88,423	1,263,837	8,861	28,466	1,038,728	21,249,367	23,677,681
Saldo al 31-12-2017	(*) 140,815	1,215,176	23,531	31,805	927,436	19,133,492	21,472,255
Saldo al 31-12-2018	192,928	1,116,482	35,484	41,569	816,144	19,046,632	21,249,339

(*) Saldos re expresados por corrección de error. Ver Nota MM.

Revalorización: Durante el año 2016 se registraron revalorizaciones por US\$808,490. La fecha efectiva de la revalorización fue 31 de agosto y 31 de diciembre 2016. Las revalorizaciones fueron realizadas por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. de registro 357.

O. ACTIVO INTANGIBLE:

Corresponde al valor razonable del intangible derivado de la Concesión, medido de acuerdo a lo establecido en NIC 38 y CINIIF 12 (Ver Nota C).

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGALO. ACTIVO INTANGIBLE: (Continuación)

Saldo al 01-01-2017		22,848,107
(-) Amortización 2016	(1)	1,523,207
(-) Amortización 2017	(2)	2,284,811
Saldo al 31-12-2017		19,040,089
(-) Amortización	(2)	2,284,811
Saldo al 31-12-2018		<u>16,755,278</u>

(1) Corresponde a amortización no reconocida de mayo a diciembre de 2016.

(2) Corresponde a la amortización del periodo.

De acuerdo al criterio de la Administración, la amortización reducirá el valor en libros y el saldo acreedor de la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.

P. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Bienes disponibles para la venta	179,962	179,962
Garantías	24,720	17,219
	<u>204,682</u>	<u>197,181</u>

Q. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores locales	(1) 71,252	137,754
Proveedores del exterior	15,749	403
	<u>87,001</u>	<u>138,157</u>

(1) En el 2018, incluye principalmente US\$48,405 de Zurich Seguros Ecuador S.A. y en el 2017, US\$16,290 de Compañía Anónima el Universo, US\$17,710 de QBE Seguros Colonial S.A., US\$9,130 de Ecsyauto S.A. y US\$5,354 de Hyunmotor S.A.

R. PROVISIONES:

A continuación el movimiento de las provisiones:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial	316,217	322,503
Incrementos	(1) 363,215	316,016
(-) Valores aplicados	316,302	322,302
Saldo final	<u>363,215</u>	<u>316,217</u>

Estas provisiones se clasifican como pasivo corriente debido a que se espera que se cancelen las obligaciones dentro de los doce meses de surgidas.

(1) Incluye principalmente USS37,201 (US\$296,834 en el 2017) por concepto de la retribución por supervisión pendiente de facturar por parte de la Dirección General de Aviación Civil, según adenda modificatoria No. 03 del Contrato de Concesión

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

R. **PROVISIONES:** (Continuación)

(Ver Nota GG). Estos valores se originan en el 3% sobre el total de los ingresos aeronáuticos, comerciales y otros.

S. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Con la administración tributaria	(1) 165,875	517,923
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	30,339	23,124
Participación de los trabajadores en las utilidades	2,813	
Participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio (Ver Nota FF)	76,069	43,180
Sueldos y beneficios sociales	(3) 119,859	97,201
Garantías	126,941	136,390
	521,896	817,818

(1) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuesto al Valor Agregado en ventas		15,575
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	31,092	23,114
Retenciones en la fuente del periodo	20,398	16,343
Retenciones en la fuente de períodos anteriores		462,891
Otros	(2) 114,385	
	165,875	517,923

(2) Incluye US\$114,059 de saldo del anticipo de Impuesto a la Renta del año 2018 que se liquidará de acuerdo a las facilidades de pago acordadas por la Compañía.

(3) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Sueldos	526	
Décimo tercer sueldo	8,630	6,437
Décimo cuarto sueldo	39,544	31,179
Provisión para vacaciones	69,305	58,377
Fondos de reserva	1,854	1,208
	119,859	97,201

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

T. OBLIGACIONES EMITIDAS:

El movimiento de las obligaciones originadas por la emisión de títulos valores fue como sigue a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	4,995,000	6,120,000
(-) Porción corriente	1,327,500	1,125,000
Saldo al final del año	3,667,500	4,995,000

U. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a préstamo otorgado por terceros no relacionados locales, para capital de trabajo; con tasa de interés del 11.25% y no tiene fecha de vencimiento definida.

V. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Provisión para jubilación patronal	(1) 123,228	89,795
Provisión para bonificación por desahucio	(2) 48,745	38,309
Provisión para indemnización laboral	(3) 24,685	
	196,658	128,104

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	89,795	86,207
Costo laboral por servicios actuales	(4) 30,582	29,801
Interés neto (costo financiero)	(4) 3,613	3,569
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(5) 839	
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(5) 3,912	
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(5) 5,513	29,782
Saldo final del año	123,228	89,795

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	38,309	37,119
Costo laboral por servicios actuales	(4) 11,939	12,336
Interés neto (costo financiero)	(4) 1,532	1,537
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(5) 1,361	
(-) Beneficios pagados		4,992
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(5) 4,396	
Saldo final del año	48,745	38,309

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

V. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)

(3) El movimiento de la provisión por indemnización laboral es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año		
Incremento	(4)	32,954
(-) Liquidaciones		8,269
Saldo final del año	<u>24,685</u>	<u> </u>

(4) Estos valores se reconocieron en el resultado del período en la cuenta degastos de personal.

(5) Estos valores se reconocieron en la cuenta de otros resultados integrales.

Hipótesis actariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	4.25%	4.02%
Tasa de incremento salarial a corto plazo	3.00%	3.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	1.50%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

W. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS RELACIONADAS:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Terminal del Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios	9,186	1,361
Helpport Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios	<u>9,186</u>	<u>3,907</u>
			<u>9,186</u>	<u>5,268</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Corporación América Sudamericana S.A.	Ecuador	Servicios	(1)	1,189,212
Sucursal Ecuador	Ecuador	Servicios		1,741,924
Servicios Integrales América S.A.	Argentina	Servicios		8,972
Proden S.A.	Argentina	Servicios		3,922
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios	<u>1,202,106</u>	<u>1,761,847</u>
Obligaciones no corrientes				
Corporación América Sudamericana S.A.	Ecuador	Préstamos	(2)	2,339,499
Sucursal Ecuador	Uruguay	Préstamos	(3)	14,563,435
Elenor S.A.				<u>16,902,934</u>
				<u>2,181,928</u>
				<u>13,567,810</u>
				<u>15,749,738</u>

(1) Incluye principalmente los honorarios de operación y mantenimiento originados en el Contrato de Concesión (Ver Nota GG) y reembolsos de gastos.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

W. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

- (2) Corresponde a los siguientes préstamos obtenidos como capital de trabajo para concluir la ejecución de las obras en el Aeropuerto Nacional Seymour:

	Fecha de renovación	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa de interés nominal	Al 31 de diciembre de			
					2018		2017	
					Capital US\$	Intereses US\$	Capital US\$	Intereses US\$
Prestamo 1	18/12/2016	30/04/2026	300,043	11.25%	300,043	202,529	300,043	168,775
Prestamo 2	28/12/2016	30/04/2026	200,591	11.25%	200,591	133,398	200,591	112,832
Prestamo 3	28/12/2016	30/04/2026	200,000	11.25%	200,000	135,000	200,000	112,500
Prestamo 4	02/01/2017	30/04/2026	600,000	11.25%	600,000	399,375	600,000	331,875
Prestamo 5	07/01/2017	30/01/2026	100,000	11.25%	100,000	66,563	100,000	55,312
			<u>1,400,634</u>		<u>1,400,634</u>	<u>938,865</u>	<u>1,400,634</u>	<u>781,294</u>

Las condiciones permiten renegociar el plazo en caso de vencimiento, más el recargo por mora fijado por el Directorio del Banco Central del Ecuador.

- (3) Corresponde a los siguientes préstamos destinados como capital de trabajo para concluir la ejecución de las obras en el Aeropuerto Nacional Seymour, concedidos inicialmente por Cedicor S.A. y recibidos a través de transferencias bancarias a la cuenta del Fideicomiso Mercantil Ecogal. Cabe señalar que los intereses derivados de estos créditos no han sido pagados hasta la fecha y el gasto registrado corresponde a una provisión de pagos futuros. Mediante cesión de contrato mutuo, celebrado el 20 de octubre de 2016, Cedicor S.A. cedió a Elenor S.A. los derechos, acciones, privilegios y dificultades conexas de los créditos mantenidos con la Compañía:

	Fecha de renovación	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa de interés nominal	Al 31 de diciembre de			
					2018		2017	
					Capital US\$	Intereses US\$	Capital US\$	Intereses US\$
Prestamo 1	24/05/2018	30/04/2026	500,000	11.25%	500,000	335,000	500,000	228,750
Prestamo 2	24/05/2018	30/04/2026	1,200,000	11.25%	1,200,000	2,782,300	1,200,000	2,310,000
Prestamo 3	24/05/2018	30/04/2026	1,150,000	11.25%	1,150,000	733,125	1,150,000	663,750
Prestamo 4	24/05/2018	30/04/2026	3,000,000	11.25%	3,000,000	1,815,938	3,000,000	1,478,438
			<u>(4)</u>		<u>16,872</u>		<u>46,872</u>	
			<u>8,850,000</u>		<u>8,850,000</u>	<u>5,713,135</u>	<u>8,850,000</u>	<u>4,717,810</u>

- (4) Incluye principalmente US\$44,145 de intereses que Cedicor S.A. estaba facturando y registrando por mora, y que la Compañía no estaba reconociendo. La Compañía procedió a realizar el ajuste correspondiente contra resultados acumulados.

Las transacciones con relacionadas fueron como sigue:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2018	31/12/2017
Ingresos				
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicio	115,526	101,555
			<u>115,526</u>	<u>101,555</u>
Gastos				
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.	Ecuador	Servicios	104,388	182,043
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Servicios de operación y gerenciamiento	562,002	494,723
Elenor S.A.	Uruguay	Intereses	995,625	995,625
Servicios integrales América S.A.	Argentina	Servicios	43,188	
Proden S.A.	Argentina	Servicios		44,201
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	Ecuador	Intereses	157,571	157,571
			<u>1,862,774</u>	<u>1,874,163</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

W. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

Las remuneraciones recibidas por el personal clave (Gerente General y Gerente Financiero), son como se indica a continuación:

Concepto	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y honorarios	176.477,31	170.627,99
Beneficios sociales	7.850,12	7.525,27
Utilidades	694,26	825,45
	185.021,69	178.978,71

X. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 1,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, al valor nominal de US\$1,000 cada una.

Superávit por revaluación: Corresponde al registro de la valuación del activo intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC. En el año 2016, la Administración realizó una actualización del activo intangible derivado de la Concesión, ajustando los flujos en base a la información histórica obtenida hasta la fecha, y utilizando la tasa de costo de capital promedio ponderado (WACC) de 6.22%; la reducción en el valor en libros redujo el saldo acreedor de la cuenta patrimonial de superávit por revaluación. Adicional, mediante perito independiente, se realizó la revaluación de costos de los bienes en uso por parte de terceros, cuyo efecto incrementó el saldo acreedor de la cuenta patrimonial antes indicada. La amortización acumulada correspondiente al activo intangible es cargada a la cuenta patrimonial, cuyo efecto es disminuir su saldo.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). En el 2018, se reconoció la ganancia y pérdida actuarial cuyo efecto neto negativo fue US\$599 que corresponde a la ganancia actuarial en jubilación patronal y la pérdida actuarial en bonificación por desahucio por US\$762 y US\$1,361, respectivamente. El efecto neto disminuyó la provisión por beneficios a empleados (Ver Nota V).

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias. En el 2017 se ajusta el valor correspondiente a la contribución sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital de los titulares no residentes en el país, en donde la Compañía fue sustituto (responsable) de dicha contribución y se ajusta el pago de intereses por impuesto del formulario 103 del año 2012. En el 2018, se reconocen US\$323,245 por devolución de excedente de anticipo de impuesto a la renta de los años 2016 y 2017, se ajusta el pago de intereses por impuesto del formulario 103 del año 2012 y 2013 y se reconoce US\$278,733 por intereses de años anteriores de obligaciones con terceros.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

Y. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos aeronáuticos	(1) 9,343,402	8,282,654
	<u>9,343,402</u>	<u>8,282,654</u>

- (1) Incluye principalmente US\$3,495,584 (US\$3,185,110 en el 2017) por uso de aerostación por pasajeros internacionales, US\$1,818,241 (US\$1,656,541 en el 2017) por uso de aerostación por pasajeros nacionales, US\$972,255 (US\$826,696 en el 2017) por uso de aerostación por colonos, US\$973,742 (US\$879,222 en el 2017) por tasa de bomberos y US\$1,078,979 (US\$826,959 en el 2017) por tasa ecológica.

Z. INGRESOS COMERCIALES:

Incluye principalmente US\$891,117 (US\$791,556 en el 2017) por canon de concesión mercantil de espacios, US\$610,737 (US\$439,794 en el 2017) por concesión de Sala VIP, y US\$52,173 (US\$201,349 en el 2017) por servicios de distribución de carga.

AA. OTROS INGRESOS:

Incluye principalmente US\$2,304,397 (US\$167,908 en el 2017) por obras en la infraestructura del aeropuerto de Baltra. Al registrar los costos de la obra, se reconoce de la misma forma el ingreso, más un margen de utilidad del 3% sobre el costo (Ver Nota BB).

BB. COSTOS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Inventarios		406
Costo de obra	2,237,278	163,017
	<u>2,237,278</u>	<u>163,423</u>

CC. GASTOS DE PERSONAL:

Incluye principalmente US\$948,528 (US\$848,063 en el 2017) de sueldos de empleados de la Compañía, US\$96,326 (US\$84,903 en el 2017) de décimo tercer sueldo y US\$139,039 (US\$124,795 en el 2017) de aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

DD. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Incluye principalmente US\$2,391,257 (US\$2,283,783 en el 2017) por la amortización de los bienes de terceros en uso.

EE. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$1,209,872 (US\$1,153,196 en el 2018) por los intereses causados en los préstamos para capital de trabajo otorgados por Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador y Elenor S.A. (Ver Nota W), y US\$517,388 (US\$598,300 en el 2017) por los intereses y comisiones relacionados con la emisión de obligaciones (Ver Nota II).

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

FF. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017 (*)
Utilidad del ejercicio	507,124	269,111
Más: Ajustes de años anteriores		
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	76,069	40,367
Amortización de pérdidas tributarias	299,943	175,048
Deducción por incremento neto de empleados	51,092	
Deducciones por discapacitados	33,649	55,081
Deducciones especiales derivadas del COPCI	75,140	21,270
Más: Gastos no deducibles	(1)	471,445
Diferencias temporarias	(2)	42,537
Utilidad gravable	543,338	448,790
Impuesto a la renta causado	135,834	98,733
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	261,916	293,730
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	59,958	57,378
Menos: Crédito tributario de años anteriores	33,052	7,519
Retenciones en la fuente	57,532	59,958
Saldo a favor	30,626	10,099

(*) Conciliación tributaria efectuada antes de la corrección de errores, por tal razón, en ese momento se determinó participación a trabajadores en las utilidades del año 2017.

- (1) Incluye principalmente US\$290,280 (US\$294,779 en el 2017) por concepto de intereses pagados por créditos otorgados por partes relacionadas del exterior que superan los límites permitidos en el numeral 2 del artículo 10 de la LRTI y US\$83,730 por gasto de deterioro para cuentas por cobrar.
- (2) Corresponde a US\$30,691 de provisión para jubilación patronal y US\$11,846 de provisión para bonificación por desahucio.

GG. CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR:

El 15 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión conjuntamente entre Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador, la Dirección de Transporte Aeronáutico Civil, y Corporación América S.A., que establece la ejecución de las siguientes obras en el aeropuerto por parte de la Concesionaria:

Período de ejecución	Etapa Uno	Etapa Dos	Etapa Tres
	Junio 2011 – Junio 2012	Julio – Diciembre 2012	Enero – Diciembre 2013
Alcance de obras	Construcción de Terminal nueva de pasajeros. Construcción de torre de control.	Deconstrucción de terminal existente. Ampliación de Plataforma. Reubicación de hangares existentes. Remodelación de Edificio de Bomberos.	Remodelación de nueva pista de hormigón y rodajes.
Monto de inversión (US\$)	9,603,153	3,134,916	9,632,264

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

GG.CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR: (Continuación)

Bajo este Contrato, la Dirección General de Aviación Civil delega totalmente bajo la modalidad de concesión a la compañía Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL (1) la prestación del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Nacional Seymour, situado en la Isla Baltra, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y, (2) la ejecución de las obras previstas en el Contrato en dicho Aeropuerto. En función de ello, la Sociedad Concesionaria, de forma exclusiva, por su propia cuenta y costo, transformará, operará, administrará y mantendrá el Aeropuerto. El plazo de la concesión es de 15 años, periodo luego del cual, toda la infraestructura del nuevo aeropuerto se revertirá al Estado Ecuatoriano.

El 6 de julio de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador suscribieron el documento de constancia del inicio de operaciones y el acta de entrega recepción de la propiedad afectada a la concesión.

El 21 de octubre de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, Corporación América S.A., el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la Dirección General de Aviación Civil, suscribieron conjuntamente el "Acta de ejecución de obras nuevas y restablecimiento del equilibrio económico-financiero del Contrato de Concesión del servicio aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la Isla Baltra", que establece la ejecución de los trabajos de mantenimiento integral emergente de la pista del aeropuerto concesionado por un monto de US\$1,161,764. Estos trabajos estarían a cargo de la Compañía.

Mediante Resolución No. 409/2011 del 20 de diciembre de 2011, la Dirección General de Aviación Civil autorizó el inicio de obras de la Etapa Uno del Contrato de Concesión, que comprende la construcción de la nueva Terminal Aeroportuaria y de la torre de control y bloque técnico.

El 6 de mayo de 2013 se suscribe la adenda modificatoria No. 01 del contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, mediante la cual se unifican las tasas máximas por uso de terminal que podrá cobrar el concesionario a partir de la fecha de inicio de operaciones de la nueva terminal, siendo esa US\$19.50 por pasajero.

Con Oficio No. Ecogal-DGAC-0111-2013, del 14 de octubre de 2013, la Compañía envió a la Dirección General de Aviación Civil el nuevo planteamiento del Master Plan de desarrollo del Aeropuerto Seymour e informó sobre los trabajos de recapeo en la franja central de la pista a pedido de la Dirección General de Aviación Civil y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El 15 de abril de 2014, se suscribió la adenda modificatoria No. 02 al contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, que modificó la tasa de servicio de seguridad, estableciéndola en US\$2.20 por pasajero y creando la tasa de servicio por accidentes, fuego y rescate, siendo el valor de esa de US\$2.90 por pasajero.

El 21 de agosto de 2014, se suscribe la adenda modificatoria No. 03 al contrato de concesión del servicio aeroportuario del aeropuerto Seymour Isla Baltra, que establece que a partir del año 2015, la retribución económica a que tiene derecho Corporación América, pase del 8% al 5% sobre la totalidad de los ingresos del concesionario y crea para la Dirección General de Aviación Civil una retribución por supervisión del 3% sobre la totalidad de los

ingresos del concesionario, así mismo, se crea una tarifa ecológica que servirá para mantener y mejorar las características que debe cumplir un aeropuerto ecológico.
AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

GG. CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR: (Continuación)

Por último, se modifica completamente la etapa tres del contrato de concesión original suscrito el 15 de abril del 2011; esta modificación contempla obras de mejora a la plataforma del aeropuerto en el año 2015, un recapeo de la franja central de la pista del aeropuerto en el año 2017 y un recapeo integral a la totalidad de la pista y cambio de todo el sistema de balizamiento en el año 2021.

HH.FIDEICOMISO MERCANTIL ECOGAL:

Mediante Escritura Pública del 11 de octubre de 2011, se constituyó el Fideicomiso Mercantil Ecogal, con Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal como Constituyente y Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico como la Fiduciaria.

Este Fideicomiso Mercantil tiene como finalidad recibir, administrar y destinar la totalidad de los ingresos aeroportuarios en beneficio de la concesión y en cumplimiento del Contrato de Concesión, pagar a los prestamistas los créditos adquiridos por la Constituyente a su favor y entregar los remanentes existentes a la Constituyente o a quien ésta disponga.

La Constituyente transfirió al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil el derecho económico a recibir los ingresos aeroportuarios a partir de la constitución del negocio fiduciario. Estos ingresos comprenden los ingresos por servicios aeroportuarios, los ingresos por servicios comerciales y otros ingresos (como compensaciones económicas, indemnizaciones de seguros, etc.).

II. EMISIÓN DE OBLIGACIONES:

El 13 de diciembre de 2011, mediante Resolución No. SC.IMG.DAYR.DJMV.G.11.0007053, la entonces Superintendencia de Compañías resolvió disponer la inscripción de la Compañía en el Registro del Mercado de Valores como emisor privado del sector no financiero, la aprobación de la Primera Emisión de Obligaciones por US\$14 millones y la autorización de dicha oferta pública de obligaciones, con el objeto de obtener financiamiento para las obras que contempla el Contrato de Concesión.”, y de acuerdo con las siguientes características:

Tipo de serie	Monto de emisión (US\$)	Tasa de interés	Plazo de Vencimiento
Serie A	5,000,000	8%	5 años
Serie B	9,000,000	9%	10 años

La última calificación de este proceso de emisión otorgada por un tercero independiente obtuvo la categoría de riesgo “AA”.

Esta emisión cuenta con las siguientes garantías y resguardos:

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

II. EMISIÓN DE OBLIGACIONES:

Garantía	Resguardos
<p>La presente emisión cuenta con la Garantía General del emisor, es decir con todos sus activos no gravados, conforme lo dispone el artículo 162 de la Ley de Mercado de Valores.</p>	<p>La presente emisión de obligaciones cuenta y cumplirá con todos los resguardos previstos en el artículo 11, Sección I, Capítulo III, Título II, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa pondrá en práctica las siguientes medidas orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas: <ul style="list-style-type: none"> • Obtener el posicionamiento y prestigio en la administración del aeropuerto. • Enfocarse en el desarrollo de infraestructura amigable con el medio ambiente. • Con los recursos propios y generados a través de financiamiento en el Mercado de Valores se busca invertir en la implementación de la nueva terminal aeropuerto en la Isla Baltra y obras previstas en el contrato de Concesión. • Mantener una buena relación con el recurso humano y proveedores. 2. No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora. 3. Mantener, durante la vigencia de la emisión, la relación activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación según lo establecido en el artículo 13, sección I, capítulo III, título II, libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

II. EMISIÓN DE OBLIGACIONES: (Continuación)

Garantía	Resguardos
	<p>Adicional, cuenta con resguardo voluntario y resguardo adicional. Se detalla a continuación:</p> <p><u>Resguardo voluntario:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fideicomiso Mercantil de flujos que administrará el 100% de los ingresos que deba recibir la Compañía, sea por concepto de ingresos comerciales u otros que pudieran generarse. Sin embargo, y dado que, parte de dichos remanentes o todo, podría corresponder a la utilidad neta, la fiduciaria entregará en representación del Fideicomiso, a petición expresa de la Compañía y por su cuenta, dicha utilidad neta a la DGAC. • Dentro del patrimonio autónomo, a partir de la primera colocación de la primera emisión de obligaciones de ECOGAL, mantendrá un donde de garantía igual a la próxima cuota o dividendo de pago de la emisión de obligaciones, que servirá para asegurar el pago. <p><u>Resguardo adicional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Fiduciaria retendrá a la Compañía el (8%) que por managment fcc tiene derecho a cobrar sobre el total de los ingresos aeroportuarios, conforme el contrato de concesión, hasta por un monto igual a un dividendo trimestral de las obligaciones. Fondo que será invertido en inversiones permitidas servirá para cubrir cualquier desviación de flujos. • Dentro del patrimonio autónomo, a partir de la primera colocación de la primera emisión de obligaciones de ECOGAL, mantendrá un donde de garantía igual a la próxima cuota o dividendo de pago de la emisión de obligaciones, que servirá para asegurar el pago.

JJ. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

JJ. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

JJ. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

JJ. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

KK. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

LL. LITIGIOS:

Acciones propuestas por la Compañía como demandante:

Demandado y Cuantía	Estado
Gustavo Daza Garzón (USS12,747.48)	Sentencia ejecutoriada a favor de la Compañía ordenando que el deudor pague. Actualmente se encuentra en solicitud a que se oficie a la Superintendencia de Bancos a fin de recabar información sobre las cuentas bancarias del deudor para retener sus fondos.
Henry Cirilo Bayas Noroña (USS39,750.07)	Sentencia ejecutoriada a favor de la Compañía ordenando que el deudor pague. Actualmente se encuentra en solicitud a que se oficie a la Superintendencia de Bancos a fin de recabar información sobre las cuentas bancarias del deudor para retener sus fondos.
John Garzón Garzón (USS9,628)	Sentencia ejecutoriada a favor de la Compañía. Se dictó el mandamiento de ejecución el mismo que no ha sido cumplido por la parte demandada. Actualmente se encuentra en solicitud a que se oficie a la Superintendencia de Bancos a fin de recabar información sobre las cuentas bancarias del deudor para retener sus fondos.
Abingdon S.A. (USS31,566)	Actualmente se efectuó la segunda diligencia de citación en la ciudad de Quito, la misma que fue fallida. Se solicitó la devolución del proceso a Santa Cruz para proceder con la citación por prensa.

MM. REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

La Compañía mantenía en sus estados financieros un crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado por compras originado desde el año 2009. La Administración de la Compañía, interpretó erróneamente la normativa y reconoció como crédito tributario el derecho a la devolución del IVA pagado en compras, considerando que eventualmente la Dirección General de Aviación Civil, en su calidad de entidad del sector público, sí tendría derecho a la devolución de estos valores. Posterior a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, la Administración de la Compañía decidió restablecer sus estados financieros de manera retrospectiva, según requiere la NIC 8, reconociendo el IVA pagado en compras como parte del costo de la infraestructura y ajustando la correspondiente amortización acumulada.

Los saldos de las cuentas de ingresos, gastos, bienes en uso, crédito tributario, y resultados acumulados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presentan reexpresados, en consideración del error identificado en el reconocimiento del crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado en Compras de la Compañía.

A continuación el resumen de los ajustes efectuados:

	31/12/2017	31/12/2016
Patrimonio reportado	19,624,867	23,795,402
Más (menos):		
Ingresos por obra	19,138	107,601
Costo de obra	(18,581)	(104,467)
Amortización de infraestructura (bienes en uso)	(191,302)	(179,774)
IVA cargado al gasto	(250,750)	(155,831)
Ajustes por efecto de reexpresión	(1,243,294)	(910,823)
Total ajustes	<u>(1,684,789)</u>	<u>(1,243,294)</u>
Patrimonio reexpresado	<u>17,940,078</u>	<u>22,552,108</u>

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

MM.REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

Las siguientes cuentas de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido restablecidas de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2017				Al 31 de diciembre de 2016			
	Reportado	Debe	Haber	Reexpresión	Reportado	Debe	Haber	Reexpresión
Activo por impuestos corrientes	3,513,844		3,294,768	219,076	3,299,933		3,025,437	204,496
Bienes de tareas en uso	19,862,276	1,609,979		21,472,255	21,895,538	1,782,143		23,677,681
Resultados acumulados	(1,223,712)	1,684,789		(2,908,501)	(861,195)	1,213,294		(2,104,489)

Las siguientes cuentas de los estados de resultados integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido restablecidas de la siguiente manera:

Cuenta	Por el periodo terminado al 31/12/2017				Por el periodo terminado al 31/12/2016			
	Reportado	Debe	Haber	Reexpresión	Reportado	Debe	Haber	Reexpresión
Otros ingresos	235,614		19,138	254,752	1,021,471		107,601	1,129,072
Costo de obra	144,842	18,581		163,423	881,762	104,467		986,229
Otros administrativos	6,411,557	191,302		6,602,859	5,741,083	179,774		5,920,857
Otros egresos	67,543	250,750		318,293	148,650	155,831		304,481
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	269,111		441,495	(172,384)	347,976		332,471	15,505
Participación de los trabajadores	40,367		40,367	-	52,196		49,870	2,326

NN.HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.